

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado
RAD: 760013103019-2020-00150-00

SANTIAGO DE CALI, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

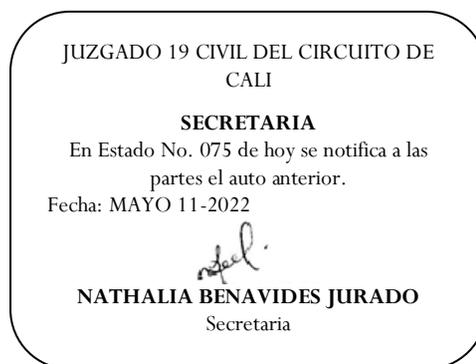
En atención al requerimiento realizado por el despacho, la parte actora a través de su apoderado judicial allegó escrito el 02 de mayo de 2022 señalando que a la fecha no les ha sido asignada fecha por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali para la diligencia de entrega de inmueble, el escrito será agregado al expediente

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 02 de mayo de 2022.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**



Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45244a13ac5e60d5a15457026c3908cf0b44c9db9565025b56e8e296cb3e9e27**

Documento generado en 10/05/2022 07:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>